

BUIN, 28 NOV 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3463 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1276, de fecha 16 de noviembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual requiere al Administrador Municipal otorgar fondo a rendir, por única vez, a la funcionaria María Cecilia Parraguez Acuña, por un monto de 15 UTM para la mantención y reparación de oficinas del 2º piso de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- La Autorización de Gastos, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega, por única vez, de un Fondo Global, para operar en dinero en efectivo, por un monto de 15 UTM (quince Unidades Tributarias Mensuales), a nombre de **María Cecilia Parraguez Acuña**, Cédula de Identidad N° quien cumple funciones en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El fondo será destinado a la mantención y reparación de oficinas emplazadas en el segundo piso de la Dirección de Administración y Finanzas; gastos comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asig.
215.22.12.002	22.01.02	\$912.795.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VLS. miss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2022\Ma. Cecilia Parraguez Acuña.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde